

Expediente: **434/02**

Carátula: **MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/04/2023 - 05:07**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRIZIO, MAURICIO ALFREDO-DEMANDADO

27217996673 - ARAOZ ORTEGA, JUAN MANUEL-DEMANDADO

20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 434/02



H20774601055

JUICIO: MOLINARI SANDRO LUIS C/ ARAOZ ORTEGA JUAN MANUEL Y OTRO S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°434/02.-

Concepción, 13 de abril de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de autos surge que: a)-El recurso de apelación interpuesto por el actor Sandro Luis Molinari y el letrado Gabriel Terán - por derecho propio, no fue sustanciado con el demandado Mauricio A. Brizzio y con Evangelina del Carmen Barrientos (heredera del demandado fallecido Alberto Barrientos), previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto del recurso de apelación interpuesto por el actor Sandro Luis Molinari y el letrado Gabriel Terán - por derecho propio. IV°)- Una vez cumplido con lo ordenado y firmes las notificaciones ordenadas, vuelvan los autos a esta Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 13/04/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.